	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR O INTERVENTOR **PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**Código: A-CO-F-013** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**	Girardota con calidad

Girardota, 03 MAR 2022

Señorita
JULIANA ANDREA ALZATE LÓPEZ,
Profesional Universitaria Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Girardota

La presente tiene por objeto notificarle que ha sido designado supervisor o interventor del contrato de Mínima Cuantía Numero **5308/CMC013/2022**, suscrito entre el Municipio de Girardota y el contratista ROMULO ARTURO MALAGON MARTÍNEZ C. C. No. 79.290.452, en consecuencia sus obligaciones estarán sujetas al Marco Normativo de la Supervisión Interna del contrato: ley 80 de 1993, artículos 3º y 26 numerales 1 y 4; artículos 51, 53 y 56; Ley 1150 de 2007; Ley 789 de 2002, artículo 50; y Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 34; Ley 1474 del 12 de julio de 2011 CAPÍTULO SÉPTIMO "DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" Articulo 82 y siguientes; Decreto 1082 de 2015 y lo preceptuado en la cláusula quinta del respectivo contrato.

Atentamente,

Diego Agudelo

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal de Girardota

JULIANA ALZATE LÓPEZ

JULIANA ANDREA ALZATE LÓPEZ,
Profesional Universitaria de Infraestructura
Municipio de Girardota
Notificado.

Ubaldo Bustamante

UBALDO BUSTAMANTE CASTRILLÓN
Almacenista General
V ° B.